

Referencia:	2025/00041242E
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 12 de agosto de 2025
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, GRUPO MUNICIPAL PSOE AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y **junio** (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **12 DE AGOSTO DE 2025**.

Procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **12 DE AGOSTO DE 2025**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia

junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 12 DE AGOSTO DE 2025, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 1º.- Aprobación de la Modificación Subvención Disfruta la Playa. Plan Estratégico de Subvenciones 2025.**
- 2º.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones rectificando el importe para el apoyo económico para la esterilización de perros y gatos de personas con bajos recursos económicos.**
- 3º Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2025 del presupuesto 2025, por importe de 246.987,34 euros.**
- 4º.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de tarifa de transporte público colectivo.**
- 5º.- Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones consistente en modificar el enunciado de la línea de subvención "Asociaciones de madres y padres de alumnos/as de Centros Públicos de Benalmádena.**

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 6º.- Moción del Grupo municipal Izquierda Unida Podemos sobre la situación de la Agencia de Emergencias de Andalucía y el déficit de recursos y medios en el Infoca en plena campaña de alto riesgo de incendios.**
- 7º.- Moción del Grupo municipal VOX, para adopción de medidas concretas para la correcta elaboración del Plan de Gestión del alga asiática para las costas de Andalucía.**
- 8º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A relativa a medidas a adoptar urgentemente en materia de vivienda.**

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 9º.- Moción que presenta el Grupo municipal VOX para la restauración y reactivación de la Plaza de Toros.**
- 10º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A de Benalmádena para la creación de refugios climáticos urbanos mejoras de espacios verdes y dotación de fuentes públicas para personas y animales.**

11º.- Aprobación inicial del Reglamento de Uso de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Benalmádena.

12º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

13º.- Dar cuenta del acta ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2025.

14º.- Dar cuenta de la morosidad. 2º Trimestre 2025. Expediente 2025/35527B.

15º.- Dar cuenta del escrito D. Sergio Silva Toré, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, de fecha de Registro de Entrada 1.8.2025, de su renuncia a su acta de Concejal.

16º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, referente al proyecto reforma subida del Cementerio a Santángelo Norte.

17º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A sobre acceso información de las empresas municipales.

18º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A sobre quejas vecinos Avda. Marysol sobre circuito de carreras.

19º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la sustitución de los bancos de C/ Las Flores de Arroyo de la Miel.

20º.- Preguntas y ruegos del Grupo municipal PSOE-A, sobre inexistencia de control de plagas en zonas de Carranque, Carola, Bajondillo o C/ Lomillas.

21º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre cambio de estética del edificio Ovoide en Paseo del Generalife.

22º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre mal estado de los jardines de Nueva Torrequebrada.

23º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre mal estado y falta de mantenimiento de los vestuarios del Puerto Deportivo.

24º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas al cierre del Hotel Vivemar (anteriormente Vistamar).

25º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas al estado de abandono de los espacios verdes de los Jardines de Bellavista.

26º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a la pérdida de bonificación del IBI por errores administrativos de la Tesorería.

27º.- Pregunta del Grupo municipal PSOE-A, concerniente a la solicitud del acceso al expediente completo del Comité de Acoso Laboral.

28º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre aumentar las frecuencias de recogida y limpieza de las algas durante la temporada estival.

29º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, relativas a la limpieza de urbanizaciones.

30º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la ubicación del parking del nuevo apeadero del cercanías.

31º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la licitación del servicio de control de plagas.

32º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la accesibilidad en autobuses interurbanos y rampas para personas con movilidad reducida.

33º.- Preguntas y ruegos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretario General doy fe.